

## ACTA

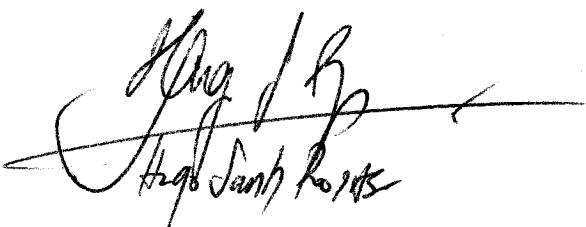
En la ciudad de Río Gallegos, a los 19 días del mes de Junio, se reúne directores de sedes de Institutos de IEC e ICIC. Están presentes: Prof. Mónica Musci (ICIC-UARG), Dra. Ximena Senatore (ICIC-UASJ), Prof. Patricia Sampaoli (ICIC-UACO), Dra. Marta Reynoso (IEC-UARG), Mgr. Julio Romero (IEC-UACO), Prof. Raquel Barrionuevo (IEC-UASJ) y Mgr. Miriam Muñoz (IEC-UART). Preside el Vicerrector, Ing. Hugo Rojas y asisten las Secretarías de SECyT y SEU, Dra. Sandra Casas y Mgr. Virginia Barbieri

Rojas abre la reunión, realizando un recorrido sobre las funciones de los cuerpos colegiados y remarcando que se da inicio formalmente a esta instancia, considerando que la reunión de Río Turbio fue una reunión genérica con todos los Directores de Institutos de sedes que pudieron asistir, en la instancia previa de normalización en la constitución de sus autoridades por el proceso electoral ya transcurrido. A más de 6 meses de puestos en funciones los Directores de Institutos de sede se comienza con los encuentros de los Consejos Directivos, la unidad de coordinación de los Institutos a nivel de la Universidad, con el doble propósito de definir la organización del Consejo teniendo en cuenta el desarrollo de las funciones que el régimen constitutivo de los Institutos le asigna al órgano, así como también por la importancia que en el Informe de Autoevaluación se le atribuye a un funcionamiento dinámico de los Consejos Directivos para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad de investigación, extensión, transferencia y vinculación en la Universidad. Asimismo se comunica que es intención, realizar una reunión presencial por año y luego continuar con reuniones virtuales.

Se realiza un análisis de cada sede, sobre la dinámica en que comienzan a transcurrir los institutos. Por ejemplo, como se desarrolló la categorización de incentivos. Marta Reinoso indica que resulta complejo sin personal dar el asesoramiento. Musci indica que realizaron 2 reuniones y aun les cuesta encontrar el ritmo. Los RRHH son los mismos en distintas estructuras y esta superposición de actividades y de roles puede ser un inconveniente. Respecto de la atención Casas aclara, que los institutos no deben cargar fichas (por ejemplo) sino verificar si la ubicación de los antecedentes es correcto según el área, algo que no puede ser delegado a un administrativo. También plantea que una forma de dar asesoramiento, es trabajar en "guías", los directores y comités pueden preparar guía orientativas y aclaratorias que se distribuyen por mail y con esto pueden estar resolviendo dudas, consultas y errores. Esto puede ser aplicado a distintas actividades. Barbieri indica que hasta el 30 de junio es la presentación de postulaciones a la 3er convocatoria de categorización de extensión. Solicita apoyo en la difusión y completado de formularios, que es mediante CVAR.

Se plantea que las direcciones de departamento han rechazado proyectos de extensión avalados por los institutos, en este sentido es necesario clarificar los roles y funciones. Los departamentos pueden rechazar una actividad por superposiciones horarias y/o evitar sobre afectaciones de los docentes que impidan cumplir la asignación de tareas ya afectada por este sector, pero no corresponde que sea rechazada por la naturaleza de la misma. También se plantea, que las actividades de los institutos, como PI / PEVT son apropiados por las Escuelas, cuando son actividades de los institutos.

Sobre Informes Finales de PI, se analiza la calidad y los resultados de las evaluaciones externas. Ya algunos diagnósticos están en el PEI. Casas observa que las evaluaciones son cada vez más rigurosas y exigentes, es importante trabajar en este tema. ¿Cuáles son las estrategias para lograr una producción científica, que cumpla los estándares actuales?. Musci observa (como también se colocó en el PEI) que las dedicaciones y formación de RRHH es un impedimento, por eso, la planificación de estrategias es más que necesaria.



Hugo Sanjé Rojas

Rojas indica que dados los últimos cambios reglamentarios, la planificación y administración de RRHH, especialmente dedicaciones completa y parciales, los institutos deben participar en los procesos de designación del personal docente, toda vez que si bien esta función está asignada estatuariamente a los Departamentos, la misma está prevista que se realice en forma articulada con las Escuelas e Institutos a los fines de que se atiendan sus necesidades de las carreras que planteen las Escuelas, y las necesidades de investigación, vinculación y extensión que planteen los institutos.

Romero indica una situación que se ha dado en la sede UACO, en la cual el instituto no avalo un PEVT presentado por un docente que no era miembro del instituto. En principio se plantea que el docente puede ser adherente, pero que los institutos están para promover y propiciar actividades y no imposibilitar.

Casas comenta los enfoques para las actividades de I+D, los PDTs. Las convocatorias CIN – CONICET y UNPA, tienen sus beneficios, no solo en lo que refiere a financiamiento y reconocimiento, es importante comenzar a tomar contacto con estos nuevos lineamientos.- Casas opina, que IEC e ICIC tienen oportunidades en estas actividades.

Casas y Barbieri presentan un modelo de informe anual. Este ha sido elaborado por la comisión cyt. También se ha consensado que el mismo formato sea aceptado en las UUA. Para discriminar entre informes anuales y memorias, se indica que el primero es cuantitativo y el segundo es cualitativo. Podrá cambiarse el formato, mientras se provea la información solicitada en el modelo provisto y todas las sedes de un mismo instituto entreguen en el mismo formato. Se requiere la entrega para el 1 de marzo de 2016. Se aclara que no se pide nada complejo, el informe anual es de una carilla y la memoria, se presupone que no requiere más de 5 carillas.

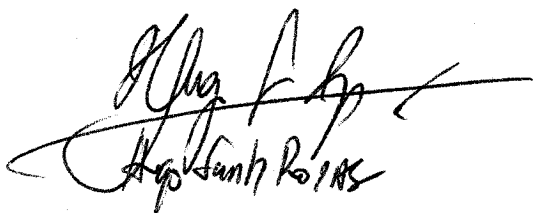
También se plantea la necesidad de un FODA, para ello pueden trabajar con la autoevaluación del PEI y sus planes de gestión, y deben sumar a los comités asesores. Este informe (2-3 carillas) se solicita para octubre y será la base para trabajar en los lineamientos y directrices definidos en el artículo 20 (incisos a y b).

Se plantea y se acuerda que los Directores pueden emplear otra metodología para el desarrollo esta actividad, en tanto este acordada con el comité asesor y el consejo directivo.

Casas presenta el sitio web de SECyT que provee información que pueden utilizar para todos los requerimientos y para la gestión misma. E informa que se trabajará en una interface especial para los institutos, que de un ingreso les permita acceder a toda la información que necesitan para gestionar. También se les recuerda que pueden solicitar la documentación (bajo remito) a las secretarías que correspondan para hacer análisis más exhaustivos. No es tanta documentación, a cada sede no le corresponde más de 5 PI / PEVT. De momento, se dispondrá en el portal institucional de la UNPA un espacio, para publicar las actas de los cuerpos colegiados y socializar con la comunidad la actividad.

También se hace un recorrido por la WEB de ICT-UNPA. Se comenta sobre sus actuales ventajas como publicación científica y que desde SECYT se siguen buscando ingresarla en mas indexadores para lograr mayor visibilidad de las publicaciones. Se solicita den respaldo a la actividad.

Musci indica que los formularios / circuitos de PEVT son muy complejos. Se observa que se requiere información innecesaria para actividades simples y que desalienta la promoción de estas actividades. Indica que debe ser modificado. Barbieri comenta que este requerimiento ha sido planteado con anterioridad pero que no se han presentado propuestas concretas. Musci señala que presentaran una propuesta.

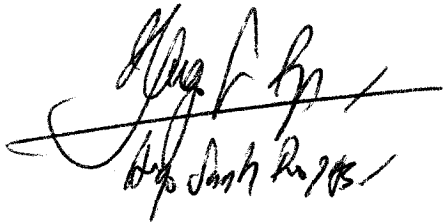


Hugo Santos Rojas

Sampaoli comenta sobre el proyecto de extensión, Cuadernos de ICIC, presentado por el Dr Sayago. Se indica que para que sea del "ICIC" debe tener al menos el aval del instituto y además contar con integrantes de todas las sedes. Es una excelente idea, que si se trata a largo plazo, debe analizarse si es un proyecto o programa. Para su institucionalización, Casas opina y recomienda que deben al menos mediante una acta, el cuerpo colegiado indicar el aval y sus participantes.

Casas y Barbieri, informan que el último Consejo Superior, aprobó los lineamientos (propuestos por SECYT-SEU) para la elaboración de los reglamentos internos, que estos se estarán enviando en breve, para que cada sede comience a desarrollar el propio. Mientras que a nivel cuerpo colegiado, sobre la base de los mismos, se presentará una propuesta a analizar en la próxima reunión.

Se requiere dar comienzo al debate sobre las actividades consignadas en el inciso 9 del artículo 20 del régimen. En este sentido, Casas señala que algunos indicadores pueden ser tomados del informe anual (cuantitativo). Sobre los estándares, es importante abrir la discusión hacia el interior de cada sede de instituto, considerar por ejemplo, que producción debe presentar un PI como mínimo para considerarse aceptable. Aunque la evaluación externa de Informes finales de PI tiene sus propios criterios, pueden comenzar a pensarse para la evaluación de informes de avance, a realizar en forma interna. Aquí los criterios pueden y deben ser diferentes y adecuarse a la naturaleza de cada instituto.



Handwritten signatures of two individuals, likely the authors of the document.